

RESOLUCION No. 603
De 22 de Septiembre de 2022

EL MINISTRO DE SALUD,
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las facultades legales conferidas por el Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969, que crea el Ministerio de Salud y determina su estructura orgánica, en concordancia con el Decreto No. 75 de 27 de febrero de 1969, que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Salud, así como, las funciones de cada ente u organismo de esta institución, corresponde al Ministerio de Salud, realizar las delegaciones y designaciones que sean necesarias dentro de esta Institución.

Que para prevenir la interrupción o discontinuidad de las actividades que se realizan en el sector salud, deben designarse las funciones propias, en caso de ausencia de los titulares.

Que mediante Resolución No. 598 de 20 de septiembre de 2022, se designó Directora Nacional de Farmacia y Drogas, encargada, del 21 al 23 de septiembre de 2022, a la Mgtra. Arelis Quintero, así como, al Mgter. Uriel Pérez, Jefe del Departamento de Registro Sanitario, como encargado de la firma digital mientras la titular del cargo, Mgtra. Elvia C Lau R., se encuentre de misión oficial en el exterior.

Que no obstante lo anterior, se requiere considerar en las fechas de designación como Directora Nacional de Farmacia y Drogas, encargada, así como el del encargado de la Firma Digital, aquellos días que la Mgtra. Elvia C. Lau. R, demande para partir y regresar de la Misión Oficial, con motivo de su participación en el evento denominado "Cónclave de Reguladores Globales", a realizarse en India, a la cual partió el día 19 de septiembre de 2022, y regresará el 24 de septiembre de 2022.

Que por lo antes expuesto, y dada las funciones que se realizan en la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, se hace necesario modificar la Resolución No. 598 de 20 de septiembre de 2022, a fin de designar a la Mgtra. Arelis Quintero, como Directora Nacional de Farmacia y Drogas, encargada, así como al Mgter. Uriel Pérez, Jefe del Departamento de Registro Sanitario, como encargado de la firma digital mientras dure la ausencia de la titular, que incluyen los días de partida y retorno, de la misión oficial.

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No. 598 de 20 de septiembre de 2022, para que se lea así:

PRIMERO: DESIGNAR a la Mgtra. **ARELIS QUINTERO**, con cédula de identidad personal No. 8-232-208, como Directora Nacional de Farmacia y Drogas, encargada, del 19 al 24 de septiembre de 2022, inclusive, y al Mgter. **URIEL PÉREZ**, Jefe del Departamento de Registro Sanitario, como encargado de la Firma Digital, mientras la titular del cargo, Mgtra, Elvia C. Lau R. se encuentre ausente por motivo de misión oficial en el exterior.

SEGUNDO: La presente Resolución modifica el artículo primero de la Resolución No. 598 de 20 de septiembre de 2022.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969 y Decreto No. 75 de 27 de febrero de 1969.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud

